

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-312-CM18,
ADQ. DE 09 SILLAS PARA SALA DE CONCEJO,
A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1102 /

QUILLECO, MAYO 17 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 48 de 14/05/2018 de Administración Municipal, solicitando compra de 09 sillas ejecutiva para sala de concejo municipal.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-312-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 09 Sillas Ejecutivas para sala de Concejo Municipal, solicitado por Administración Municipal, a la EMPRESA COMERCIALIZADORA ABASTECHILE LIMITADA, RUT 76.334.046-5, CONCEPCION, por un monto de \$1.140.904.- impuestos y flete incluidos.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-29-04 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANGUITA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

RCM/LCA/pqa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 314
FECHA	17/05/18
COMPRADORA	Renée Ontepa